

SONSECA

NOTIFICACION DE LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS POR EDICTO

Aprobadas por resolución de la Alcaldía o por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local las liquidaciones que en el anexo se relacionan y habiendo resultado fallidas las notificaciones intentadas en el domicilio de los obligados al pago que figuran en las referidas liquidaciones, por medio del presente edicto, y tal como previenen los artículos 102 y 112 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los obligados al pago relacionados en este edicto para que comparezcan personalmente o por medio de representante en el Servicio de Intervención del excelentísimo Ayuntamiento de Sonseca, plaza de la Constitución, número 1, de lunes a viernes, en horario de 10,00 a 14,00, a fin de que se les notifique la liquidación practicada, con advertencia de que transcurridos quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, sin personarse, se les tendrá por notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria.

Plazos para efectuar los pagos (artículos 62 y 161 L.G.T.):

1. En periodo voluntario: Para las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Para las liquidaciones notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

2. En periodo ejecutivo: El inicio del periodo ejecutivo se produce al día siguiente al del vencimiento del plazo establecido para su ingreso y determinará la exigencia de los intereses de demora y de los recargos del periodo ejecutivo en los términos de los artículos 26 y 28 de la Ley General Tributaria y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio.

Recursos:

Contra las relacionadas liquidaciones se podrá interponer recurso de reposición ante la Alcaldía o Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación y se entenderá desestimado cuando no haya recaído resolución en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su presentación (artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales). Contra la denegación presunta por silencio administrativo del recurso de

reposición podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, dentro del plazo de seis meses, contados a partir del día siguiente a que se haya producido el silencio, artículo 46.1 L.J.R.C.A., sin perjuicio de que se pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que se estime procedente.

La interposición del recurso de reposición no detiene, en ningún caso, la acción administrativa para la cobranza, a menos que el interesado solicite, dentro del plazo para interponer recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado.

SUJETO PASIVO	D.N.I.	CONCEPTO/EJERC.	PRINCIPAL	REC. 10%	REC. 20%
JESUS GONZALEZ SERRANO	01465158N	2º TRIM.MERCADILLO/07	135,00 €	148,50 €	162,00 €
FLOMAR 2000 S.L.	B28253508	LIC. OBRAS EXP. 180/08	29.658,72 €	32.624,60 €	35.590,47 €
CARLOS FERNANDEZ PUEBLA SERRANO	01814465H	LIC. APERTURA/2008	24,04 €	26,45 €	28,85 €
JOSE LUIS MARTIN MARTIN	03879330N	ALCANTAR.BASURA/07	64,64 €	71,11 €	77,57 €
VERONICA VARELA MENENDEZ	71153592	SERV.GRUA/07	24,36 €	26,80 €	29,23 €
FRANCISCA SANCHEZ YUSTE	03739620G	2º TRIM. MERCADILLO/08	241,28 €	265,41 €	289,54 €
VIORIEL EUGEN PERT MUCIONIU	X4735174A	MULTA BOLETIN 13739/08	90,00 €	99,00 €	108,00 €
SERGIO MARTIN MUÑOZ	70351024	RESTO MULTA BOL. 11163	70,00 €	77,00 €	84,00 €
MIR SHAFQAT ALI	X3134134Q	TASA REAPERT. FUENTE	24,21 €	26,63 €	29,05 €
ANGELO RAMOS MARTIN	03920386J	MULTA BOLETIN 14381/08	150,00 €	165,00 €	180,00 €
ANGELO RAMOS MARTIN	03920386J	MULTA BOLETIN 14382/08	150,00 €	165,00 €	180,00 €
SERGIO MARTIN ROMERO	70351024	LIC. OBRAS EXP. 190/08	427,50 €	470,25 €	513,00 €
RICHARD ALFREDO SUSSMAN VELASCO	X6375687H	IVTM 07 C-2950-BGG	6,23 €	6,85 €	7,48 €
ANGELO RAMOS MARTIN	03920386J	MULTA BOLETIN 14510/08	150,00 €	165,00 €	180,00 €
JUAN MANUEL MUÑOZ BARRE	X5774260H	IVTM 2008 1292-CLK	101,44 €	111,58 €	121,73 €
EMILIO RUIZ CALZADO	6992340	LIC.OBRAS EXP.158/07	21,00 €	23,10 €	25,20 €
MANUEL MENCHERO HIGUERAS	70300596S	2º TRIM. MERCADILLO/07	216,00 €	237,60 €	259,20 €
JUAN JOSE GONZALEZ LOPEZ	38809069	DESISTIM. LIC. APERTURA	75,13 €	82,65 €	90,16 €
AHMED RAMLI	X1433138P	DESISTIM. LIC. APERTURA	159,38 €	175,32 €	191,26 €
MUHAMMAD ALI KHAN	X3439417C	MULTA BOLETIN 13741/08	90,00 €	99,00 €	108,00 €
DAVID RAMIREZ RENEDO	46875639Y	MULTA BOLETIN 12302/08	90,00 €	99,00 €	108,00 €
JAOUAD HAMMOUD	X1435496C	2º TRIM. MERCADILLO/07	162,00 €	178,20 €	194,40 €
JAOUAD HAMMOUD	X1435496C	4º TRIM. MERCADILLO 07	162,00 €	178,20 €	194,40 €
ROBERTO CARLOS ROMERO ESTEBAN	03867936A	IVTM 08 4271-DPC	48,05 €	52,86 €	57,66 €

SUJETO PASIVO	D.N.I.	CONCEPTO/EJERCICIO	IMPORTE
MARIA PILAR SANCHEZ CABEZAS	3883201	RESOLUCION MULTA BOL. 1797/09	90,00 €
CRISTIAN LIGERO MUÑOZ	47499926	RESOLUCION MULTA BOL. 14876/09	90,00 €
DAVID GOMEZ DEL CASTILLO	3801956	RESOLUCION MULTA BOL. 1761/09	90,00 €
PABLO FRANCISCO DEL CERRO GUTIERREZ	46928674	MULTA BOLETIN 678/09	90,00 €
JAVIER MARTIN PEREZ	00395140T	PLUSVALIA LIQ. 53/09	126,88 €
MANUEL JARAMILLO ALMEIDA	X5416053J	CUOTA CAI JULIO 2008	175,00 €
MIGUEL ANGEL BENITEZ JUSTO	3909605	CUOTA CAI MAYO 2008	150,00 €
MIGUEL ANGEL BENITEZ JUSTO	3909605	CUOTA CAI MAYO 2008	150,00 €

Sonseca 21 de septiembre de 2009.–El Alcalde, José Millán Alvarez Cuerda.

CITACION PARA NOTIFICAR POR COMPARECENCIA LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS EN VIA DE APREMIO

En este Ayuntamiento se sigue expediente administrativo de apremio y en periodo voluntario contra deudores a la Hacienda Municipal, a los que no habiendo sido posible realizar la notificación de la providencia de apremio y la notificación en periodo voluntario al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración Local, en cumplimiento de los que dispone el artículo 112.2 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, de la Ley General Tributaria, se cita a los contribuyentes relacionados en el anexo adjunto para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación al procedimiento ejecutivo.

El órgano responsable de la tramitación del procedimiento ejecutivo es la Unidad de Intervención de este Ayuntamiento.

Los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en la Unidad de Intervención, sita en el Ayuntamiento de Sonseca, plaza de la Constitución, número 1, primera planta, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte a los interesados que si no se hubiese comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la L.G.T., en el caso de las providencias de apremio, se liquida el recargo de apremio reducido del 10 por 100, requiriendo al deudor para que efectúe el pago de la deuda no ingresada y junto con el recargo, advirtiéndole que, si no se efectuara el pago en los plazos señalados en el artículo 62.5 de la L.G.T. se procederá a liquidar el recargo de apremio ordinario del 20 por 100 así como los intereses de demora devengados desde el inicio del periodo ejecutivo, procediéndose, además, al embargo de los bienes, derechos o garantías existentes.

Contra los actos que motivan los procedimientos referenciados, podrá interponerse recurso de reposición ante el señor Tesorero, en el plazo de un mes, a contar desde el día en que tenga efectividad la notificación de dichos actos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

SUJETO PASIVO	D.N.I.	CONCEPTO/EJERC.	PRINCIPAL	REC. 10%	REC. 20%
ANTONIO BERROJO JIMENEZ	03760607S	PLUSVALIA LIQ. 245/08	16,08 €	17,69 €	19,30 €
EVELINO MARTIN ARMAS ROSABAL	X1939741J	ALCANT.BASURA 07 Y 08	129,28 €	142,21 €	155,14 €
RACHID EL HAJJAMI	X1899550A	4º TRIM. MERCAD. 07	135,00 €	148,50 €	162,00 €

SUJETO PASIVO	D.N.I.	CONCEPTO/EJERC.	PRINCIPAL	REC. 10%	REC. 20%
SIMION HARAPASCU	X7770499H	IVTM 08 1138-BXN	101,44 €	111,58 €	121,73 €
CARLOS ABAD MARTINEZ	45277797C	IVTM 08 2794-DNT	59,61 €	65,57 €	71,53 €
RACHID EL HAJJAMI	X01899550A	2º TRIM. MERCAD. 07	135,00 €	148,50 €	162,00 €
GILBERT EMILIO RODRIGUEZ LEON	3945423	IVTM 08 CR-7507-T	101,44 €	111,58 €	121,73 €
LUIS SANCHEZ DE ROJAS NOGUERA	03810378Z	LIC. OBRAS EXP. 284/08	142,50 €	156,75 €	171,00 €
JOSE LUIS BARRIOS DIAZ	29348427	MULTA BOLETIN 13577/08	90,00 €	99,00 €	108,00 €
ASEFCAM CONSULTING S.L.	B45637691	PUBLICIDAD FRA. 120B/07	194,53 €	213,98 €	233,44 €
ASEFCAM CONSULTING S.L.	B45637691	PUBLICIDAD FRA. 166B/07	194,53 €	213,98 €	233,44 €
ASEFCAM CONSULTING S.L.	B45637691	PUBLICIDAD FRA. 125B/07	194,53 €	213,98 €	233,44 €
FRANCISCA MUÑOZ MAYA	51403181K	3º TRIM. MERCAD. 07	175,50 €	193,05 €	210,60 €
CONSTRUCCIONES PEREZ CEJERUELA S.L.	B45305703	PLUSVALIA LIQ. 334/07	201,40 €	221,54 €	241,68 €
Mª CARMEN RUIZ GARCIA	03868855W	PLUSVALIA LIQ. 254/08	402,69 €	442,96 €	483,23 €
Mª CARMEN RUIZ GARCIA	03868855W	PLUSVALIA LIQ. 255/08	596,15 €	655,77 €	715,38 €
FRANCISCA MUÑOZ MAYA	51403181K	2º TRIM. MERCAD. 08	180,96 €	199,06 €	217,15 €
ASEFCAM CONSULTING S.L.	B45637691	PUBLICIDAD FRA. 84B/07	194,53 €	213,98 €	233,44 €

Sonseca 21 de septiembre de 2009.-El Alcalde, José Millán Álvarez Cuerda.

N.º I.-9892